



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ATARFE**

Administración

## Aprobación inicial modificación de crédito nº 17/2025

*Aprobación inicial modificación de crédito nº 17/2025*

**YOLANDA FERNANDEZ MORALES**, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

**HACE SABER:** Que, por el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

### HACIENDA

Se da cuenta del Expte 8014/2025, sobre modificación de crédito 17/2025 en la modalidad de crédito extraordinario.

Visto lo actuado, el Pleno de la Corporación por mayoría, acuerda aprobar inicialmente la modificación de crédito 17/2025, con sometimiento a exposición pública del expediente por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOP durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Transcurrido ese plazo sin reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.3 del R.D. 500/90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Atarfe, a 2 de diciembre de 2025  
Firmado por: Yolanda Fernández Morales